

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

61**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña Nieves Moreno Carrero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 172 de 2012, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a don Iván Mérida Fernández, don Antonio Moro Verdejo y don Rubén Valles Rubio del hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Iván Mérida Fernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 8 de junio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/23.517/12)